

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6959 *CENTRO DE DIAGNOSTICO RECOLETAS CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

NOVOTECNICA-2, SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 3 de julio de 2023, el Socio único de Centro de Diagnóstico Recoletas Castilla y León, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), en ejercicio de sus competencias, ha decidido aprobar la fusión de la sociedad mediante la absorción de la sociedad Novotecnica-2, SLU. ("Sociedad Absorbida"). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

A los efectos anteriores, conforme a lo establecido en el artículo 52.1, se pone de manifiesto que a la presente fusión gemelar le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valladolid, 17 de noviembre de 2023.- Persona física designada por el administrador único Grupo Hospitalario Recoletas, S.L.U., para su representación de la sociedad Novotecnica-2, SLU, Don Amando Julio Rodríguez Gutiérrez,.

ID: A230044427-1